



# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## DECRETOS



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 3.534 y 3.535/1970, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Generales de Brigada, de Caballería, don Ramón Fernández Núñez, y de Aviación, don Rafael Simón García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Ramón Fernández Núñez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de mayo de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Aviación don Rafael Simón García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «B. O. del Estado» núm. 300, de 16-12-1970.)

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

Retiros

Por cumplir el día 14 de marzo de 1971 la edad reglamentaria, se dispo-

ne que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) Jon Manuel Fernández Blanco, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA

Por cumplir el día 15 de marzo de 1971 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Antonio Gómez Sobrino, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos,

quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑON DE MENA



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de mando**

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin per-

juicio de los méritos de cada uno (báremos o específicos) la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pascual Guallart Zaro, de la Academia General Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por corresponder al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 170), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 9 de diciembre de 1970, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo D. Anastasio Mateos Orive, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Adolfo Dalda Gutiérrez, Jefe de Estado Mayor de la 6.ª Región Militar, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Cumbreño Monje, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al comandante de Infantería, Escala activa, D. Miguel Morales Fernández, del Gobierno Militar de Melilla, con doña María de los Dolores Jerez Sarabia.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir una de las vacantes de libre elección de capitán de Infantería o Caballería, anunciadas por Orden 7 de septiembre de 1970 (D. O. número 202), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Fernández González, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz), viniendo obligado a ocupar este destino durante el plazo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 23 de octubre de 1970 (D. O. núm. 240), pasan destinados con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Manuel Álvarez López, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

Otro, D. José Moyano Gutiérrez, del

Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, en Melilla, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o título.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 2.ª Región Militar, uniéndose copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios civiles****Ascensos**

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 9 de diciembre de 1970, al comandante de la citada Arma, Escala y Grupo don Manuel Rodríguez García, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, continuando en las misma situación.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de diciembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Buenaventura Girón Fábregas, en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**ADVERTENCIA.** — En la página 1.072 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Clavería Semente.

**La Legión****Bajas**

Pasa a efectos exclusivos de pensión a la situación de retirado y a la militar que por su edad le corresponda, a partir del día 3 de noviembre de 1970, que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el cabo Félix García Zapata, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento correspondiente a sus años de servicio, si procede, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**CABALLERÍA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el Mando de la Yeguada Militar, en Jerez de la Frontera (Cádiz), se anuncia para que pueda ser solicitado por coroneles de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe de la Segunda Sección (Estudios y Experiencias).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1965 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe de la tercera Sección (Enseñanza Recuadro), debiendo estar los peticionarios en posesión del título de Profesor de Escuela de Equitación.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), ampliada

por otra de 8 de marzo de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 59).

El plazo de admisión de instancias: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce cambio de situación, los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Teniente auxiliar D. Doroteo García Uruñuela, del C. I. R. núm. 1, el día 3 de febrero de 1971.

Comandante (E. C.) D. Leopoldo Cerdá López, del Castillo de Santa Catalina, el día 6 de febrero de 1971.

Capitán auxiliar D. Ricardo Vela Vicente, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, el día 7 de febrero de 1971.

Teniente auxiliar D. Jesús Luna Zamborán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, el día 13 de febrero de 1971.

Capitán D. Nicolás Blanco Cambeiro, en situación de «En Servicios Civiles» en Pontevedra, el día 15 de febrero de 1971.

Capitán (comandante honorífico) don Sebastián Pérez López, en situación de reserva en Andújar (Jaén), el día 17 de febrero de 1971.

Teniente auxiliar D. Lucas Vilumbrales Sáez, de las Prisiones Militares de Madrid, el día 22 de febrero de 1971.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Parrilla García, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid, el día 27 de febrero de 1971.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don José Caruana y Gómez de Barrada, Director del Servicio Histórico Militar, al comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Claudio Torres Aller, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 9 de noviembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 255), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), «Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Napoleón Mínguez Yanguas, representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Palencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## ARTILLERIA

### Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el (DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos octavos de la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Beltrami López-Linares, del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de diciembre de 1970, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eutiquio Prieto Fuertes, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región, plaza de Vitoria.

Esta vacante no se da al ascenso, por estar ocupando destino de cualquier Arma.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 15 de diciembre de 1970, a los jefes y oficial de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

### A coronel

Teniente coronel de Artillería D. José Repiso Conde, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, quedando en la misma situación militar y plaza.

### A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Antonio Rodríguez Batllori, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, para la U. S. T. M., disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

### A comandante

Capitán de Artillería D. Mario Benítez Aragón, de la Dirección General de Acción Social, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de «Varias Armas».

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.º de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Máximo Por-

tela Barreiro, continuando disponible en la citada Región y plaza.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir las dos vacantes de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podían ser solicitadas por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Artillería, existentes en el Parque de Artillería de Ceuta, anunciadas de provisión normal por Orden de 14 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 259), se destina, con carácter voluntario, al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cayetano Gómez Hernández, de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Caminero Rubio, del Regimiento de Artillería de Campaña número 47.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería para profesor, anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de septiembre de 1970 (D. O. núm. 221), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Gómez Díaz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73) el personal que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería diplomado de Estado Mayor D. Leopoldo García García, destinado en la Sección de Informática y Centro de Cálculo del Estado Mayor Central del Ejército, y en posesión del título de Analista de Mecanización, Grupo B, a partir de 1 de junio de 1969.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Celestino Galache López, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con doña Lucía Matabuena Vacas.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julián González Núñez, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, con doña María del Carmen Aracelia-Gloria Corral Freire.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Tomás Ciriza Ros, del Batallón Mixto de Ingenieros VI, hasta los 59 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Antonio Pages Moreno, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, hasta los 59 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Ramiro Villaverde Sánchez, del Parque de Artillería de La Coruña, hasta los 59 años.

Sargento primero, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. José Cuéllar Porcel, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, hasta los 64 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Manuel Barreiro Moure, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, hasta los 62 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Manuel Bollit Viso, del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43, hasta los 61 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Ma-

teo Cano Jiménez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14, hasta los 58 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Antonio Villanova Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19, hasta los 59 años.

Otro, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas D. Nemesio Montes Vega, del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Plana Mayor y Batallón de Legazpi XXIII), hasta los 59 años.

Subteniente especialista, mecánico automovilista chapista soldador don Antonio Carreras Villalonga, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, hasta los 61 años.

Otro, químico artificiero polvorista don Antonio Ocaña Molina, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, hasta los 60 años.

Otro, con consideración de oficial, guarnecedor D. Demetrio García Rodríguez, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, hasta los 63 años.

Otro, guarnecedor D. José Moncloa Quiñones, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14, hasta los 61 años.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo uno, del artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los 60 años, al subteniente especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas don Antonio García Redondo, con destino en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), y no desear seguir acogéndose a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden circular de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30), pasa a la situación de retirado, con fecha de 10 de diciembre de 1970, el subteniente especialista, químico artificiero polvorista D. Antonio Jiménez Herrera, con destino en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, Sección de Costa, debiendo hacersele, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se asciende al empleo de brigada especialista, químico artificiero polvorista, con antigüedad de 10 de diciembre de 1970, al sargento primero de dicha especialidad D. Manuel Fernández Roldán, del Regimiento Mixto de Artillería número 6, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, el día 13 de noviembre de 1970 falleció en la plaza de Madrid el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas don Antonio Rebaque Diego, del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 24 de noviembre de 1970, falleció en la plaza de Barcelona, el maestro armero de la 2.ª Sección del C. A. S. E. don Manuel de la Torre Clavero, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.).

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Situación de reserva

##### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante honorífico de Artillería D. José Casanovas Castañer, en situación de reserva en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, quedando en la de disponible, ajena al servicio activo, en las citadas Región Militar y plaza, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969, al capitán de Artillería, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, D. Martín Zugasti Barandiarán, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con carácter honorífico, el empleo de comandante, con antigüedad de 29 de enero de 1970, al capitán de Artillería en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, D. César Sánchez Felipe, el que quedará en la misma situación militar y plaza en que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el párrafo 3.º, apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo único de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122) y apartado a) del artículo 2.º de la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con antigüedad de 3 de septiembre de 1970, al teniente de igual Escala y Arma don José Cantalapiedra Sáez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la plaza de Madrid, continuando en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 12 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Padecido error material en la impresión de la Orden de fecha 11 del actual (D. O. núm. 282), se rectifica en el sentido de que los sargentos eventuales de complemento de Artillería destinados al Regimiento Mixto de

Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca) son D. Alberto Blasco Quintana, de Madrid; D. José Miralles Morell, de Valencia, y D. Rafael Blanco Moreno, de Valencia, y que los verdaderos nombres y apellidos de los alféreces eventuales de complemento de Artillería que figuran con los de don Juan Páez-Camino y don José Villalonga Presas son los de D. Juan Páez Páez-Camino y D. José Vilallonga Presas.

Madrid, 16 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.072 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Artillería D. Juan Guerrero Roiz de la Parra.

**INGENIEROS****Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 255), se destina con el carácter que se señala a las Unidades que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VACANTES DEL CUPO DE «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

**VOLUNTARIOS**

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)

Comandante D. Juan Pedraza González, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña)

Comandante D. Emilio López Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (artículo 27).

Este destino produce contravacante.

Al Grupo Logístico XII (El Goloso, Madrid)

Comandante D. José Pereda Rodríguez, de disponible y en la UDENE de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo)

Comandante D. Manuel Toro Fernández, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de San Clemente de Sasebas (Gerona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Comandante D. Angel León Albarelos, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, quien continuará en la agregación a la Academia de Ingenieros del Ejército, que le fue conferida por Orden de 4 de noviembre del corriente año (D. O. número 251), hasta que sea cubierta su vacante.

VACANTES DEL ARMA

**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Comandante D. Juan Velasco Francisco, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Teniente coronel D. Marcelino García Villagómez, de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

En vacante de capitán, en posesión del título de especialista en automovilismo, comprendida en el Grupo C, del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo don Santiago Pérez Bujones, de la Jefatura de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, quien contrae el compromiso de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta obtener el título y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el curso correspondiente.

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera)

Teniente D. Antonio Grávalos Legado, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (P. M. y Batallón Mixto de Ingenieros XV).

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca)

En vacante de capitán diplomado de Vías de Comunicación, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo, en posesión del citado diploma, D. Angel Sánchez de la Fuente, del Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la I. P. S. (Barcelona). Este oficial deberá cesar en la agregación al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, que le fué confe-

rida por Orden de 25 de septiembre último (D. O. núm. 220).

*Al Regimiento de Transmisiones El Pardo (Madrid)*

Teniente coronel D. José María Cervera Martín-González, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

En vacante de capitán, diplomado de Transmisiones, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo, en posesión del citado diploma, D. José Cúe González, del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José María Guitián García-Aldave, del Alto Estado Mayor.

*Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)*

Teniente coronel D. Francisco Martín Muñoz, de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Capitán D. Basilio Giménez de Bagües Buendía, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña) (San Sebastián)*

En vacante de teniente, en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (D. O. núm. 144) y Grupo K (Unidades de Esquiadores-Escaladores) de los citados punto y Orden, el de dicho empleo D. Bernardo Echepare Fernández, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista, quien contrae el compromiso de realizar el curso correspondiente, en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta obtener el diploma, y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el curso correspondiente.

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña) (Huesca)*

En vacante de capitán, en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendida en el Grupo C del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo, don Manuel Rivera Sánchez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), quien contrae el compromiso de realizar el curso correspondiente, en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta obtener el título, y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el curso correspondiente. (Derecho preferente).

*A la Jefatura de Transmisiones del Ejército (Para el Equipo de Codificación y Catalogación de Material Diverso) (Plantilla eventual)*

Comandante D. Pascual Martínez Teixido, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán D. Antonio Mateo Latorre, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (derecho preferente) (plantilla fija de dicha Jefatura).

*A la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar (La Coruña) (Para Detail y auxiliar de Proyectos)*

En vacante de capitán diplomado de Vías de Comunicación, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (D. O. núm. 144), el de dicho empleo, en posesión del citado diploma, D. Feliciano Calvo González, alumno en prácticas de la Escuela de Estado Mayor.

*A la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) (Para Detail y auxiliar de Proyectos)*

En vacante de capitán, en posesión del diploma de Vías de Comunicación, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26-6-70 (DIARIO OFICIAL núm. 144), el de dicho empleo, D. Santiago Alonso González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (P. M. y Batallón Mixto de Ingenieros XV), quien contrae el compromiso de realizar el curso correspondiente, en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta obtener el diploma, y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el curso correspondiente.

*Al Parque Central de Ingenieros, Depósito de Las Franquesas (Barcelona)*

Capitán D. Pedro Pujol Punset, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)*

Capitán D. Juan Calvo Ferrer, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)*

Capitán D. Carlos de la Torre Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, quien debe-

rá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de octubre de 1970 (D. O. número 244), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Alonso Comes, del Parque Central de Transmisiones. Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, que podía ser solicitada por los de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» de Infantería, Caballería e Ingenieros, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 4 de noviembre de 1970 (D. O. número 251), se destina, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Guadalajara, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Cubero Pina, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 255) se destinan, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid)*

Capitán auxiliar D. Angel Blanco Muñoz, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Varias Armas) (Plantilla eventual).

*Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles Para Madrid*

Capitán auxiliar D. Tomás Nebreda Gómez, del Parque Central de Transmisiones.

*Para el IV Batallón (Zaragoza)*

Teniente auxiliar D. Alpidio Fer-

nández López, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (artículo 27).

*Al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Ber- nesga, León)*

Teniente auxiliar D. Leonardo Fernández Suárez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

*A la Zona de Reclutamiento y Movili- zación núm. 92 (Málaga)*

Capitán auxiliar D. Antonio Rodas Severo, de la Inspección de Mutilados y Pensionistas Marroquíes de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacan- tes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 255), se destinan, con el carácter que se señala, a las Unidades que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continua- ción se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)*

Sargento D. José Teodoro Ortega, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Sahara (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Mielgo Torres, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)*

Brigada D. Antonio Díaz Rodríguez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (Batallón Mixto de Inge- nieros XVI) (artículo 27).

Sargento D. Pedro Rodríguez Izquierdo, del Batallón Mixto de Inge- nieros XII.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz)*

Sargento D. Francisco Aledo Gallar- do, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)*

Sargento D. Mariano González Ma- teo, del Batallón Mixto de Inge- nieros XXII.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia)*

En vacante de sargento, en posesión del título de Jefe de Carro de Inge- nieros, comprendida en el Grupo C del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el de dicho em-

pleo D. Antonio Cantos Castillo, del Regimiento de Transmisiones (2.ª Sec- ción, C. B. H. Grupo «Hawk»), quien contrae el compromiso de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no te- niendo derecho a percibir el respecti- vo complemento hasta obtener el tí- tulo y causando baja en el destino adjudicado con esta condición, caso de no realizar o no superar el curso.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)*

Sargento D. Manuel Buide Fernán- dez, del Batallón Mixto de Inge- nieros XLI.

*Al Regimiento de Movilización y Prác- ticas de Ferrocarriles Para la 4.ª Unidad, Barcelona*

Brigada D. Hilario Medina Espada, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

*Para la 15 Unidad (Córdoba)*

Sargento D. Santiago Ruiz Leiva, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

*Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona) (Unidad de Montaña)*

Sargento D. Félix Rubio Llorente, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. José Aguilera López, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia)*

Sargento D. Francisco Delgado Fer- nández, del Regimiento Mixto de In- genieros núm. 3.

*Al C. I. R. núm. 2 (Alcalá de Henares, Madrid)*

Sargento D. Francisco Sánchez Vi- cente, del Batallón Mixto de Inge- nieros I.

*A la 3.ª Zona de la Instrucción Prem- iatar Superior (Barcelona)*

Brigada D. Fernando Brazo Alvarez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

*A la Escuela de Aplicación de Inge- nieros y Transmisiones del Ejército (Campamento, Madrid)*

Sargento D. Francisco Díaz Pérez, del C. I. R. núm. 3.

#### FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el pá- rrafo primero del artículo 22 de la Or- den de 1 de julio de 1952 (D. O. núme- ro 148).

*A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca) (Unidad de Montaña)*

Brigada D. Moisés Gómez Tornos, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca)*

Sargento D. Juan Oliver Batle, de disponible en Baleares, plaza de Pal- ma de Mallorca.

*Al Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)*

Brigada D. Francisco Pardo Torres, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*Al C. I. R. E. (Talarn, Lérida)*

Brigada D. Salvador García Moreno, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

#### VOLUNTARIOS

*A la Zona de Reclutamiento y Movili- zación núm. 61 (Burgos)*

Brigada D. Raimundo Martínez An- dino, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos (derecho pre- ferente).

*Al C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz)*

Brigada D. Mariano Rodríguez Za- mora, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

*A la Jefatura de Transportes del Ejér- cito (para el Equipo de Mecanización y Codificación)*

Brigada D. Marcelo Luceño Marín, del Parque Central de Transmisiones.

*Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo)*

Brigada D. José Sánchez Pérez, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Gijón.

*A la Agrupación Mixta de Encuadra- miento núm. 8 (Vigo)*

Brigada D. Manuel Martínez García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

*A la Jefatura Regional de Automovi- lismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)*

Brigada D. Narciso Vicente Díez, de



disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir, en turno de provisión normal, dos de las siete vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden de 6-11-70 (D. O. núm. 252), con preferencia para los que se hallaran en posesión del título de instructor de Automovilismo, se destinan, con carácter voluntario, a la Escuela de Automovilismo del Ejército a los sargentos de Ingenieros D. José Villacorta Puras y D. Manuel Arencón Mayor, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista y Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, respectivamente.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el Grupo del artículo 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), el capitán de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Adolfo Dolda Mourón, en posesión del expresado diploma, con destino en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios, quién lo percibirá a partir del día 1 de octubre del corriente año.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Profesor de Educación Física, existente en la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del 5.º Grupo (Educación Física).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para capitán de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante para teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores Escaladores, comprendida en el Grupo B del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

También podrán solicitarla aquéllos que no posean el referido diploma, pero con el compromiso para el que resulte destinado de realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta, no teniendo derecho a percibir el respectivo complemento hasta la obtención del diploma; el citado compromiso se hará constar necesariamente en la petición de la vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 11 de diciembre de 1970, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Don José Martínez Aroca, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado a su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don Inigo Cruz Lorenzo, del Alto Estado Mayor, confirmandosele en su actual destino.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada, con antigüedad de 15 de diciembre de 1970, a los sargentos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican y agregados a su actual destino, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Don Antonio Gómez Soriano, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Gregorio García Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 253) pasan desti-

nados, con carácter voluntario, a las Unidades que se expresan los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

**MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES**

*Al Regimiento de Transmisiones*

Sargento primero especialista D. Alfonso Fernández López, de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas.

**OPERADORES DE RADIO**

*Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones*

*Para la 1.ª Compañía de Radio (Ceuta)*

Subteniente especialista D. Julio Vizcaino Morales, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

*Para la 1.ª Compañía de Redes Generales (Madrid)*

Sargento primero especialista don Primitivo Sánchez González, del Regimiento de Transmisiones, Compañía CBH, 2.ª Sección.

Sargento especialista D. Santiago Menchero Ruiz, del mismo Regimiento, Compañía y Sección.

**MECANICOS AJUSTADORES DE MAQUINAS Y HERRAMIENTAS**

*Al Grupo Regional de Intendencia número 9 (Granada)*

Sargento especialista D. Cayetano Aguilera Moreno, del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.  
Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar comprendido en el apartado 8 de la Orden de 26 de abril de 1966 (D. O. núm. 98) el sargento especialista mecánico electricista montador maquinista D. Paulino Rodríguez Zarzosa, queda exento de la permanencia de tres años en el destino conferido en Orden de 17 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 262) al Regimiento de Artillería núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes Hawk).

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Disponibles**

Por hallarse comprendido en cuanto determina el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 170), pasa a la situación de disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, el sargento especialista operador de radio D. Pedro Servera Llaneras, del

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (DIARIO OFICIAL núm. 296), y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Teniente de complemento D. Luis Berdejo Barrachina, un trienio, con antigüedad de 1 de agosto de 1968 y a percibir desde 1 de mayo de 1970.

*Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles*

Teniente de complemento D. Julio Arroyo Pérez, dos trienios, a percibir desde 1 de diciembre de 1970.

*Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Teniente de complemento D. Angel López Martínez, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.  
Madrid, 15 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA. — En la página 1.072 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Belgado de Losada.



**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

**Ayudantes**

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1969 (D. O. número 204) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos inmediatos que se indican, con antigüedad de 11 de diciembre de 1970, a los Oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construc-

ción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

*A capitán*

Teniente auxiliar D. Rafael Fernández Arroyo, de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de carácter militar», Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A., quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

*A teniente*

Alférez auxiliar D. Luis Valdés Menéndez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 6 de diciembre de 1970, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Miguel Villalonga Beltrán, de la Comandancia de Obras de Baleares, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 255), pasan destinados a las Unidades y Centros que se citan los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

*A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar*

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Angel Muñoz Muñoz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

*Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (plaza de Madrid)*

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Doblas Ríos, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

*A la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Adolfo Ruiz Guijarro, de la Escuela Militar de Montaña.

*A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar (Destacamento de Alicante)*

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Francisco Albeza López, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Destacamento Santander).

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA



## INTENDENCIA

### Agregaciones

Pasa agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar en vacante existente en la misma, hasta que ésta se cubra o le corresponda destino, el coronel de Intendencia (E. A.) D. José Rovira Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6.4 de la Instrucción General 133-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha de 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el coronel de Intendencia (Escala activa) D. Alfonso Canales Garrido, continuando disponible en las citadas Región y plaza.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.) en la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta

los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, La Coruña.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre creación (nueva creación). Escuela de Aplicación de Intendencia.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para la Jefatura de Estudios, profesor de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para la Jefatura de Estudios, profesor de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Intendente de Ejército don Fernando López Arnáiz, jefe de campo del Intendente de Ejército Región Militar, el comandante de Intendencia, Escala activa D. Felipe de Francisco Labrador, que desempeñaba

dicho cometido en el anterior destino del citado Intendente, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Por haber pasado a la situación de reserva el Intendente de Ejército don Gabriel Gual Nadal, que fue jefe de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, cesa en el cargo de ayudante de campo del indicado Intendente el comandante de Intendencia (E. A.) D. José Arriola Martín, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

Se nombra Ayudante de Campo del Intendente de Ejército D. Fernando López Arnáiz, jefe de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar, al comandante de Intendencia Escala activa, D. José Arriola Martín, disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Se nombra Ayudante de Campo del Intendente de Ejército D. Juan Cerdó Rosillo, jefe de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, al comandante de Intendencia (E. A.) don Enrique Robles Florit, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 258) y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan:

#### VOLUNTARIOS

*Al Almacén Regional de Intendencia de Madrid*

Capitán de Intendencia (E. A.) don Javier de Obregón Roviralta, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

**Al Grupo Regional de Intendencia número 2**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Villalba Guerra, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. (Artículo 27.)

**Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eustaquio Pellín Abad, de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

**Al Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia**

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Querejeta Vicente, del Grupo de Intendencia del Sahara.

**Al Grupo Regional de Intendencia número 4**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Jesús Sáez Calvo, del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1, Mayoría Centralizada del N. T. D. (Artículo 27.)

**Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares, Compañía de Menorca**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alberto Herrero Saura, de la Academia de Intendencia.

**A la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias**

Teniente de Intendencia (E. A.) don Miguel Pérez Carballo, de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

**Al Almacén General de Intendencia de Ceuta**

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Benito Francia Sola, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada.

**FORZOSO**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (DIA RIO OFICIAL núm. 148).

**A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar**

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Fidel Bretos Montaner, disponible en la 6.ª Región Militar. Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de

destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 258), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se expresan:

**VOLUNTARIOS****Al Centro Técnico de Intendencia**

Teniente auxiliar de Intendencia, don Arsenio Estévez Martín, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» Mayoría Centralizada.

**A la Jefatura de Propiedades de la 1.ª Región Militar**

Teniente auxiliar de Intendencia, don Ireño Pérez Palacios, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

**Al Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Mayoría Centralizada del NTD**

Teniente auxiliar de Intendencia, D. Antonio Liñán González, del Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

**Al Grupo Regional de Intendencia núm. 6**

Capitán auxiliar de Intendencia, don Teófanos Huertos Quintano, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

**Al Grupo Regional de Intendencia núm. 7**

Capitán auxiliar de Intendencia, don Manuel Sánchez Bergantiños, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1. Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 258), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

**VOLUNTARIOS****A la Escuela de Aplicación de Intendencia**

Brigada de Intendencia D. Julio Hernández Martín, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, M. C.

Sargento de Intendencia D. José Rey Vidal, del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Cipriano Carrero Monroy, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Agudo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

**Al Centro Técnico de Intendencia**

Sargento de Intendencia D. Gabriel Sanz Díaz, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

**A la Agrupación de Intendencia de Reserva General**

Brigada de Intendencia D. Juan Morales Morales, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Centro Técnico de Intendencia.

Otro, D. Francisco Gutiérrez Aparicio, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

**Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares**

Brigada de Intendencia D. Antonio Real Ramón, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, M. C.

**FORZOSO**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

**Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada**

Brigada de Intendencia D. Paulino García Almazán, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5. Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

**OFICINAS MILITARES****Ingresos**

Por haber superado las pruebas señaladas en la convocatoria, anunciada por Orden de 5 de junio de 1970 (D. O. núm. 126), para cubrir 120 plazas de ayudantes de Oficinas Militares, ampliadas a 129 por existir vacantes, se concede el ingreso en el Cuerpo de Oficinas Militares con la categoría de ayudante (asimilado a brigada) y antigüedad de la fecha de esta Orden, a los 129 suboficiales que a continuación se relacionan, escalafonándose por el Orden en que figuran, con arreglo a lo dispuesto en el epígrafe 6.2 de las Instrucciones aprobadas por la citada Orden, y quedando en la situación que previene el epígrafe 6.1 de dichas Instrucciones. Los que se consideren indebidamente escalafonados podrán solicitar la rectificación correspondiente en el plazo de un mes, transcurrido el cual no será admitida reclamación alguna.

Núm.	Empleo	N O M B R E	D E S T I N O	ANTIGÜEDAD			Fecha de nacimiento
				Brgda.	Sgto. 1.º	Sgto.	
1	Brigada Inf.ª	D. Ildefonso Montes Galindo	Juzgado Mili. Especial Permanente de Granada	1-8-65	2-8-60	1-3-49	09-11-20
2	Brigada Inf.ª	D. Manuel Aguado Navajas	C. I. R. núm. 4	1-8-65	2-8-60	1-3-49	11-12-23
3	Brigada Inf.ª	D. José Vicente Peralta	C. Gral. Brig.ª Paracaidista	1-8-65	2-8-60	1-3-49	12-1-24
4	Brigada Art.ª	D. Manuel Reina Roldán	Regt.º Artillería núm. 92	1-8-65	2-8-60	1-6-50	
5	Brigada Art.ª	D. Gaspar Arranz Arranz	Cap. Gral. 6.ª Región Militar	13-9-66			
6	Brigada Inf.ª	D. Joaquín Palacios Aguilar	Cap. Gral. 4.ª Región Militar	1-4-67	2-8-60		
7	Brigada Ingr.º	D. Agapito Alamo Pulido	Regt.º Mixto Ing.º núm. 7	1-4-67	5-8-66		
8	Brigada Inted.ª	D. Manuel Capitán Cepeda	Brig.ª Inf.ª Mecanizada XXI	1-4-67	23-1-67		
9	Brigada Inf.ª	D. Marceliano Marcos Moreno	Brig.ª Inf.ª Mecanizada XI	23-2-69	1-7-61		
10	Brigada Inf.ª	D. Victoriano García Gallego	C. I. R. núm. 7	23-2-69	1-4-62	1-4-52	09-1-24
11	Brigada Inf.ª	D. Fidel Urraca Martínez	Escuela Militar de Montaña	23-2-69	1-4-62	1-4-52	23-3-23
12	Brigada Inf.ª	D. Bernabé Fernández Juan	Regt.º Inf.ª San Marcial 7	23-2-69	1-4-62	1-4-52	8-7-23
13	Brigada Inf.ª	D. Florencio Arranz Rico	Escuela de A. y Tiro de Inf.ª	23-2-69	1-4-62	1-4-52	26-10-23
14	Brigada Inf.ª	D. Cayetano García Cifuentes	Regt.º Inf.ª Badajoz núm. 26	23-2-69	1-4-62	1-4-52	10-10-25
15	Brigada Inf.ª	D. Juan Sánchez Reyes	Alto Estado Mayor	23-2-69	1-4-62	1-4-52	13-01-25
16	Brigada Art.ª	D. José M.ª Domínguez García	Agrup. Mixta Art.ª Sahara	23-2-69	5-8-66		
17	Brigada Sdad.	D. Darío del Río Alonso	Cia. Sanidad Grupo Logístico Brig.ª Inf.ª Meca. XI	4-9-69	30-3-67	30-3-57	26-6-33
18	Brigada Ingr.º	D. Agustín Ponce Hilario	Estado Mayor Central	4-9-69	30-3-67	30-3-57	17-5-33
19	Brigada Inted.ª	D. José Castillo Jaraúta	Grupo Regional Inted.ª 5	4-9-69	20-1-69		
20	Brigada Inf.ª	D. Ramón Piñeiro Alonso	Regt.º Infantería Zamora 8	9-9-69	16-7-65	16-7-55	11-2-24
21	Brigada Inf.ª	D. Damián Tirado Escobar	Gobierno Militar Cáceres	9-9-69	16-7-65	16-7-55	20-9-25
22	Brigada Inf.ª	D. Rafael Gosálvez Cambra	Subinspección 7.ª R. Militar	9-9-69	16-7-65	16-7-55	22-2-26
23	Brigada Inf.ª	D. José Ramos Díez	Capitanía Gral. 6.ª R. Militar	9-9-69	16-7-65	16-7-55	27-8-26
24	Brigada Ingr.º	D. Juan Otero Gómez	Regt.º Red P. y Serv. Esp. Transmis. 1.ª Cia Radio	9-9-69	15-8-68	15-8-58	20-10-32
25	Brigada Caball.	D. Anselmo Machío Pérez	Junta C. Destinos Civiles	9-9-69	15-8-68	15-8-58	25-10-33
26	Brigada Art.ª	D. Salvo López Clemente	Regt.º Art.ª Campaña n. 11	20-9-69	30-3-67	30-3-57	11-1-22
27	Brigada Art.ª	D. Baldemar Ramos Molde	Regt.º Art.ª Campaña n. 11	20-9-69	30-3-67	30-3-57	04-11-23
28	Brigada Art.ª	D. Gregorio Domínguez Iglesia	Regt.º Mixto Artillería n. 30	20-9-69	30-3-67	30-3-57	9-5-30
29	Brigada Ingnir.º	D. Francisco Ruiz Ruiz	Base Parque y T. Autom.º 5.ª Región Militar	20-9-69	15-8-68	15-8-58	21-10-29
30	Brigada Ingnir.º	D. Tomás Carrascosa Calleja	Base Parque y T. Autom.º 3.ª Región Militar	20-9-69	15-8-68	15-8-58	7-3-30
31	Brigada Ingnir.º	D. Eusebio Checa Abad	Base Parque y T. Autom.º 5.ª Región Militar	20-9-69	15-8-68	15-8-58	21-9-31
32	Brigada Inf.ª	D. Francisco Lucena Jiménez	CESEDEN	2-10-69	5-8-66	5-8-56	5-10-23
33	Brigada Inf.ª	D. Emilio Bañares Carpi	Cia. Operaciones Esp. n. 52	2-10-69	5-8-66	5-8-56	5-3-33
34	Brigada Art.ª	D. Manuel García Míguez	Regt.º Artillería núm. 23	6-10-69			
35	Brigada Art.ª	D. Gustavo Madurga Martínez	Regt.º Art.ª Campaña n. 22	21-10-69	15-8-68	15-8-58	18-4-31
36	Brigada Art.ª	D. Diego de la Rosa Martel	Unidad Automóviles C. General de Ceuta	21-10-69	15-8-68	15-8-58	13-7-32
37	Brigada Inf.ª	D. José Pina Banda	Estado Mayor Central	5-1-70			
38	Brigada Inf.ª	D. Alfonso Amador Wolgeschaffen	Fortaleza Militar de Hacho	19-1-70			
39	Brigada Inf.ª	D. Emilio Quevedo Colás	Grupo F. Reg. Inf.ª Tetuán 1	23-1-70			
40	Brigada Inf.ª	D. Pedro Lliteras Palou	Regt.º Inf.ª Palma núm. 47	6-4-70	5-8-66		
41	Brigada Inf.ª	D. Antonio Cabrera Peña	Cia. C. Gral. Brig.ª Inf.ª D. O. T. IX	6-4-70	30-3-67	30-3-57	01-4-23
42	Brigada Inf.ª	D. José Villanueva Alvarez	C. Gral. Brigd.ª Inf.ª D. O. T. VI	6-4-70	30-3-67	30-3-57	9-1-24
43	Brigada Inf.ª	D. Benjamín del Río del Río	Regt.º Inf.ª Aerot. Isabel la Católica núm. 29	6-4-70	30-3-67	30-3-57	23-1-26
44	Brigada Inf.ª	D. Prudencio Nevado Moreno	P. M. R. Regt.º I. Murcia 42	6-4-70	30-3-67	30-3-57	5-12-23
45	Brigada Art.ª	D. Alfonso Parra García	Comisión Mix. Serv. Civiles	6-4-70	15-8-68	15-8-58	22-12-31
46	Brigada Inger.º	D. Vicente Olmo Rodríguez	Estado Mayor Central	6-4-70	15-8-68	15-8-58	28-2-32
47	Brigada Art.ª	D. Francisco Moreno Moreno	Subinspección 1.ª Región Gobierno M. de Madrid	6-4-70	15-8-68	15-8-58	21-3-32
48	Brigada Ingr.º	D. Angel Pérez Bravo	Direc. Gral. Reclut.º y Pers.	6-4-70	15-8-68	15-8-58	0-3-33
49	Brigada Cab.ª	D. Victorino Pérez Tejero	Direc. Gral. Reclut.º y Pers.	6-4-70	15-8-68	15-8-58	26-5-33
50	Brigada Veter.ª	D. Sebastián Pérez Marcelo	Unidad Veterinaria núm. 1	6-4-70	26-1-70		
51	Brigada Ingr.º	D. Manuel Hernández Ballesteros	Estado Mayor Central	13-4-70			
52	Brigada Caball.	D. Jesús González Morales	C. Gral. Brigd. Cab. Jarama	9-7-70			
53	Brigada Ingr.º	D. Aurelio Mateos Iglesias	Escuela A. Ing.º y T. Ejér.	14-7-70			
54	Brigada Art.ª	D. Manuel Corbacho Bonilla	Regt.º Artillería núm. 63	25-7-70	15-8-68	15-8-58	25-12-30
55	Brigada Art.ª	D. Antonio Tur Torres	Direc. Gral. Reclut.º y Pers.	25-7-70	15-8-68	15-8-58	5-3-32
56	Brigada Inf.ª	D. Rafael García Gómez	Servicio Public. M. Ejército	21-8-70	15-8-68	15-8-58	27-5-33
57	Brigada Caball.	D. Daniel Ginés Ramiro	R. Acoraz. Cab.ª Almansa 5	2-11-70			
58	Brigada Ingr.º	D. Fernando Mayorga de la Cruz	Estado Mayor Central	6-11-70			
59	Brigada Caball.	D. José Centeno Godoy	Servicio Public. M. Ejército	9-11-70			
60	Brigada Inf.ª	D. Juan Sendin Garcia	Disponible 1.ª Reg. y agregado al C. I. R. núm. 3	23-11-70	15-8-68	15-8-58	24-10-30

Núm.	Empleo	N O M B R E	D E S T I N O	ANTIQUEDAD		Fecha de naci- miento
				Brgda.	Sgto. 1.º Sgto.	
61	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Asenjo de Castro	Juzgado Mil. P. 6.ª R. Mil.	15-8-68	15-8-58	30-6-30
62	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Angel Peñalva Moso	Regt.º Inf.ª Moto. Tetuán 14	15-8-68	15-8-58	6-3-31
63	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Perelló Perelló	Regt.º Inf.ª Guadalajara 20	15-8-68	15-8-58	1-6-31
64	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Santiago Pulido Bermejo	C. G. Div. A. Brunete núm. 1	15-8-68	15-8-58	6-9-31
65	Sargto. 1.º Cab.ª	D. Juan Hernández Rey	C. I. R. núm. 1	15-8-68	15-8-58	19-9-31
66	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Gómez Vizcaíno	C. I. R. núm. 6	15-8-68	15-8-58	15-1-32
67	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Ramón Cardona Delozar	R. I. Moto. Tetuán núm. 14	15-8-68	15-8-58	23-1-32
68	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Teófilo Castrillo León	Grupo Reg. Inf.ª Melilla 2.	15-8-68	15-8-58	6-2-32
69	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Antonio Tur Guasch	Cia. C. Gral. Jef. T. Mallorca	15-8-68	15-8-58	18-3-32
70	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Manuel Ramírez Castillo	R. If.ª Las Navas núm. 12	15-8-68	15-8-58	29-3-32
71	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Félix Amez de León	Capitanía G. 8.ª R. Militar	15-8-68	15-8-58	30-3-32
72	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Fernández Martín	R. If.ª Meca. Wad-Ras n. 55	15-8-68	15-8-58	29-4-32
73	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Cozar Galán	R. I. Aerotrans. Isabel C. 29	15-8-68	15-8-58	9-5-32
74	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Cristóbal Villarreal Vargas	R. Inf.ª Inmemorial núm. 1.	15-8-68	15-8-58	17-5-32
75	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Manuel Sánchez Moreno	G. F. Regul. Inf.ª Tetuán 1.	15-8-68	15-8-58	7-6-32
76	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Marino Leza Ramírez	Capitanía Gral. 6.ª R. Militar	15-8-68	15-8-58	10-6-32
77	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Agustín Donaire Ubeda	R. If.ª San Fernando n. 11	15-8-68	15-8-58	28-8-32
78	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Agustín Montes Lozano	G. F. Regul. E. Alhucemas 5	15-8-68	15-8-58	12-10-32
79	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Aniano Durán Peñín	R. If.ª Moto. Saboya n. 6.	15-8-68	15-8-58	12-10-32
80	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Wladimiro Pardo Cañete	C. I. R. núm. 14	15-8-68	15-8-58	12-10-32
81	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Román Candaes Díaz	Regt.º Inf.ª Mérida núm. 44	15-8-68	15-8-58	12-10-32
82	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Antonio Orejudo Fernández	Alto Estado Mayor	15-8-68	15-8-58	14-11-32
83	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Manuel Gómez González	Jefatr.ª R. Autmo. 1.ª R. Mil.	15-8-68	15-8-58	2-12-33
84	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Briz Carbo	Regt.º Inf.ª Guadalajara 20	15-8-68	15-8-58	4-2-33
85	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Tomás Casbas Ara	Escuela Militar de Montaña	15-8-68	15-8-58	17-2-33
86	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Antonio Murillo Romero	Escuela Super. del Ejército	15-8-68	15-8-58	4-3-33
87	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Antonio Aranda Vizcaíno	Junta Calif. Destinos Civiles	15-8-68	15-8-58	8-3-33
88	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Gerardo Sancha García	R. Inf.ª Meca. Wad-Ras 55.	15-8-68	15-8-58	23-4-33
89	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Manuel López Rodríguez	Jungado M. Evental Ceuta	15-8-68	15-8-58	27-4-33
90	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Lluque Parejo	Regt.º Inf.ª Granada núm. 34	15-8-68	15-8-58	16-5-33
91	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Daniel Cheda Somoza	Regt.º Inf.ª Mérida núm. 44	15-8-68	15-8-58	8-6-33
92	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Matías Martínez Martínez	C. I. R. núm. 8	15-8-68	15-8-58	10-7-33
93	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Antonio Ceballos González	Direc. Gral. Recit.ª y Pernal.	15-8-68	15-8-58	24-7-33
94	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Buenaventura Martín Domínguez	Subsecretaría	7-7-69	7-7-59	14-7-30
95	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Sebastián Cabañas Gutiérrez	Regt.º Inf.ª Granada núm. 34	7-7-69	7-7-59	13-9-30
96	Sargto. 1.º Cab.ª	D. Alejandro Galiana Ramírez	Grupo Logístico XXI	7-7-69	7-7-59	4-2-32
97	Sargto. 1.º Art.ª	D. Alejandro Iglesias Carpinte- ro	Escuela A. y Tiro Artillería	7-7-69	7-7-59	26-2-32
98	Sargto. 1.º Cab.ª	D. José Abril Orus	Capitanía Gral. 9.ª R. Mil.	31-5-70	31-5-60	15-4-22
99	Sargto. 1.º Ing.º	D. Tomás Benitez Fajardo	Rt. Mov. y P. Ferrocarriles	31-5-70	31-5-60	23-9-31
100	Sargto. 1.º Inf.ª	D. José Vilches Heredia	Cia. Caza Carros B. Paracta.	31-5-70	31-5-60	14-11-31
101	Sargto. 1.º Inf.ª	D. Narciso Grovas Gares	R. In Aerotans. Isabel C. 29.	31-5-70	31-5-60	16-2-32
102	Sargto. 1.º Art.ª	D. Francisco Fernández Rivas	Juzgado M. Per. 9.ª R. Mil.	31-5-70	31-5-60	27-2-32
103	Sargto. 1.º Sda.	D. Jesús Alcolea de la Mano	Grupo Reg. Sanidad núm. 4.	31-5-70	31-5-60	14-3-32
104	Sargto. 1.º Cab.ª	D. Eloy Martínez Valero	Direc. G. Recl. y Personal	31-5-70	31-5-60	14-1-33
105	Sargto. 1.º Ing.º	D. José Navarro Pérez	Regt.º Mixto Ing.º núm. 3.	31-5-70	31-5-60	29-1-33
106	Sargto. 1.º Ing.º	D. César García Mora	Jefatura Transm. Baleares.	31-5-70	31-5-60	17-2-33
107	Sargto. 1.º Art.ª	D. José Melero Ruescas	Parque Artillería Valencia.	31-5-70	31-5-60	1-5-33
108	Sargto. 1.º Art.ª	D. Domingo López Buendía	P. Art.ª Agru. Log. núm. 1.	31-5-70	31-5-60	7-5-33
109	Sargto. 1.º Art.ª	D. Miguel Manzano López	Direc. Gral. Acción Social.	31-5-70	31-5-60	26-5-33
110	Sargto. 1.º Sad.ª	D. Pedro Mulet Ordás	G. R. Sanidad M. Baleares.	31-5-70	31-5-60	28-6-33
111	Sargento Inf.ª...	D. José Jiménez Salamanca	Capitanía G. 9.ª R. Militar	15-8-58		
112	Sargento Inf.ª...	D. Segundo de la Varga Burón	Consejo Sup. de Jus. Militar	7-7-59		
113	Sargento Inf.ª...	D. Jesús Pérez Vallejo	Regt.º Inf.ª Aragón núm. 17	1-5-61		2-2-29
114	Sargento Inf.ª...	D. Gregorio González Martín	Jefatura Transportes Ejército	1-5-61		13-2-33
115	Sargento Inf.ª...	D. Gaspar Martínez Majada	C. I. R. núm. 12	1-5-61		23-2-33
116	Sargento Inf.ª...	D. Francisco Amigo González	Regt.º If.ª D. C. C. Toledo 35	1-5-61		13-3-33
117	Sargento Inf.ª...	D. Saturnino Campayo Fernán- dez	C. I. R. núm. 7	1-5-61		19-5-33
118	Sargento Ingr.º	D. Antonio Martín-Cano Infan- te	Bon. Zapa. Rg. Ingenieros 7	1-5-61		11-6-33
119	Sargento Inf.ª...	D. Vicente Matellán Calvo	C. I. R. núm. 12	27-5-61		
120	Sargento Inf.ª...	D. Manuel Lorente Zapata	Grupo F. Reg. Inf.ª Melilla 2	30-4-62		27-1-21
121	Sargento Art.ª...	D. Manuel Moreno Moreno	Jef.ª Autom. 6.ª R. Militar.	30-4-62		3-2-32
122	Sargento Ingr.º	D. Jorge Anglés Pastor	Regt.º Mixto Ingenieros 4.	30-4-62		21-0-32
123	Sargento Art.ª...	D. Hilario López Molina	Parque y M. Art.ª Barcelona	30-4-62		3-11-32
124	Sargento Inf.ª...	D. Bruno Varela Ramos	Escuela Central E. Física	30-4-62		17-5-33
125	Sargento Inf.ª...	D. Eduardo López Juan	Bon. Inf.ª Ministerio Ejército	30-4-62		17-7-33
126	Sargento Inf.ª...	D. Eusebio González Díaz	Regt.º Inf.ª Canarias n. 50	25-0-64		
127	Sargento Art.ª...	D. Juan Barrado Sánchez	Regt.º Mixto Art.ª núm. 30	16-3-66		
128	Sargento Inf.ª...	D. Diego Medina Gavilán	Regt.º Inf.ª Extremadura 15.	1-4-67		31-1-24
129	Sargento Inf.ª...	D. Juan Broncano Cascó	C. Gral. D. Acoraz. Brunete 1	1-4-67		14-5-31

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el capitán de la Guardia Civil D. Pedro Rodríguez de la Peña, de la 411 Comandancia (Barcelona), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina, con carácter forzoso, a los Subsectores de Tráfico de la Guardia Civil que se expresan, a los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Don Lorenzo García Ibáñez de Garayo, de la Academia de Cabos, al de Vitoria, quedando afecto para documentación y haberes al 55 Tercio (San Sebastián).

Don José Martín Villalón, de la 621 Comandancia (Salamanca), al de Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Don Mariano Muñoz Hernández, de la 522 Comandancia (Logroño), al de Avila, quedando afecto para documentación y haberes al 12 Tercio (Segovia).

Don Abel del Villar Rodríguez, de la 311 Comandancia (Valencia), al de Orense, quedando afecto para documentación y haberes al 63 Tercio (Pontevedra).

Don Primitivo Cardenal Portero, de la 511 Comandancia (Zaragoza), al de Zamora, quedando afecto para documentación y haberes al 62 Tercio (Salamanca).

Don José Gómez-Salas Gómez, de la 531 Comandancia (Burgos), al de Burgos, quedando afecto para documentación y haberes al 53 Tercio (Burgos).

Don Pedro Hernández Tornero, de la 311 Comandancia (Valencia), al de Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Don Alfonso Pinto Vila, de la 641 Comandancia (La Coruña), al de Madrid, quedando afecto para documentación y haberes al 11 Tercio (Madrid).

Don Emilio Ortiz Delgado, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», al de Barcelona, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio (Barcelona).

Don Antonio Peña Romero, de la Academia de Guardias de Ubeda, al de Barcelona, quedando afecto para documentación y haberes al 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 10 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 10 de septiembre anterior (D. O. núm. 206), para provisión de vacantes de sargento de la Guardia Civil, existentes en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, de dicho Cuerpo, se destinan al mismo a los de dicho empleo que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Unidades que también se indican:

Sargento primero D. Luis Medina Ganzo, de la 221 Comandancia.

Sargento D. Pedro Romero Sánchez, de la 642 Comandancia.

Otro, D. Arsenio Zarzuelo López, de agregado para el servicio en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe.

Otro, D. Santiago Teomiro Galán, de la 221 Comandancia.

Madrid, 7 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan, y baja en las de procedencia.

### VOLUNTARIOS

#### A la especialidad de motoristas

Sargento D. Manuel Barreto Rubio, de agregado para el servicio en la 612 Comandancia, al subsector de Tráfico de León.

Otro, don José Ropero Gemar, de agregado para el servicio en la 411 Comandancia, al subsector de Tráfico de Genoa.

### FORZOSOS

Sargento D. Urbano Díaz Blázquez, de agregado para el servicio en la 122 Comandancia, al subsector de Tráfico de Segovia.

Otro, don Braulio Brayo Feal, de agregado para el servicio en la 621 Comandancia, al subsector de Tráfico de San Sebastián.

Otro, D. Antonio Madueño Díaz, de agregado para el servicio en la 231 Comandancia, al subsector de Tráfico de Cuenca.

Madrid, 14 de diciembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

## SUBSECRETARIA



### JUSTICIA

#### Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al corrigiendo del Castillo de Galeras (Cartagena) José Seba Iturriza.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del E. n.º 300, de 16-12-70.)

#### Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña Josefa Tejada Martínez, perteneciente a la Sección Auxiliar de Mecanógrafas, a extinguir, del Ministerio del Ejército, representada por el procurador don Antonio del Castillo Olivares, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre percepción de trienios, se ha dictado sentencia con fecha 10 de febrero de 1970, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Pallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Tejada Martínez, mecanógrafa de la Sección Auxiliar de Mecanógrafas, a extinguir, del Ministerio del Ejército, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de 15 de abril y 4 de junio de 1968, que denegaron la petición formulada por la recurrente sobre percepción de trienios, debemos declarar y declaramos que por no ser conformes a derecho las anulamos y declaramos sin valor ni efecto, reconociendo en su lugar el derecho que asiste a la recurrente a percibir el aumento de remuneración por años de servicio, por trienios, en cuantía idéntica a la asignada a las taquímeconógrafas de la cuarta Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, al deducir su petición, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones y a su cumplimiento, absolviendo a la Administración en cuanto a las demás peticiones formuladas, sin hacer especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección

Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo

ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial, digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1970.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 297, de 12-12-70.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Imos. Sres.: Vista la relación de funcionarios que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 15 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de marzo de 1969 («B. O. del E.» del día 19) ha elevado el Director de la Escuela Nacional de Administración Pública,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien conceder el diploma de Organización y Métodos, creado por De-

creto 2.418/1960, de 28 de diciembre, a los siguientes señores:

.....  
Número 9.—D. Juan Guerrero Roiz de la Parra, del Ministerio del Ejército.

.....  
Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 4 de diciembre de 1970.

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios interesados y Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

(Del B. O. del E. n.º 299, de 15-12-70.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Clavería Semente, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a la meritoria labor desarrollada en la Escuela de Guerra Naval por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco:

Teniente coronel de Aviación (S. V.) don Antonio Bartolomé Fernández de Gorostiza.

Comandante de Ingenieros (diplomado de Estado Mayor) D. José Delgado Losada.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

BATURONE

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del D. O. del M. M. n.º 285, 14-12-70.)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Julio Magdalena Vales.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferi-

das por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 5 de diciembre de 1970, en que ha cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada D. Julio Magdalena Vales; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1970.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 299, de 15-12-70.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita oferta de artículos frescos de compra diaria para la primera quincena de febrero próximo.

Leche, 8.000 litros.  
Carnes y jamón, 4.000 kilos.  
Pescados, 1.850 kilos.  
Gallinas, 1.000 unidades.  
Huevos, 2.500 docenas.  
Frutas y hortalizas, 9.600 kilos.  
Patatas, 5.000 kilos.  
Viveres en general, 1.500 kilos.  
Vino, 2.500 litros.

Hielo, 150 barras.  
Cerveza, 300 docenas botellas.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 8 de enero.  
Información, teléfono 228 83 00.  
Madrid, 14 de diciembre de 1970.

Núm. 691

P. 1-1